



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N° 08-00
(de 11 de abril de 2000)

“Por medio del cual se crea la Licenciatura en Educación a la Diversidad con Especialización en: Educación Especial, Estimulación Temprana y Orientación Familiar, Dificultades en el Aprendizaje, Inadaptados Sociales e Infractores”

CONSIDERANDO:

Que los objetivos de los planes y programas de estudio en todos los niveles educativos deben responder a los fines, principios y normas de la educación panameña, al igual que al desarrollo social y económico del país.

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), tiene como funciones básicas la docencia, investigación y extensión de servicios educativos de acuerdo al artículo N° 3 de la Ley N° 40 del 18 de noviembre de 1997.

Que corresponde a la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), organizar y dirigir los planes y programas de estudio de los egresados de las Carreras Técnicas, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad en el mercado ocupacional.

Que el ser humano es el sujeto y objeto de la educación, y ésta debe considerar los factores biopsicosociales de su formación y sus características, dentro de su contexto cultural.

ACUERDA:

Primero: Apruébese, como un efecto se aprueba, la creación de la Licenciatura en Educación para la Atención a la Diversidad con Especialización en: Educación Especial, Estimulación Temprana y Orientación Familiar, Dificultades en el Aprendizaje e Inadaptados Sociales e Infractores.

Segundo: El marco programático curricular de esta licenciatura, rige exclusivamente para las Extensiones por no contar estas con las normas contempladas en el artículo N° 111 del Acuerdo N° 024-99 del 23 de junio de 1999.

Tercero: El Plan curricular de esta Licenciatura en Educación para la Atención a la Diversidad con Especialización en: Educación Especial, Estimulación Temprana y Orientación Familiar, Dificultades en el Aprendizaje e Inadaptados Sociales e Infractores, responde a una concepción de educación como totalidad y a un proceso dinámico de adaptación al cambio social y al sistema educativo. Consta de 14 materias o asignaturas, de tres (3) créditos cada una y dos (2) seminarios de dos (2) créditos cada uno, para un valor total de 46 créditos.

Cuarto: Este plan especial de Licenciatura en Educación para la Atención a la Diversidad con Especialización se otorga después de haber terminado los estudios del nivel técnico y haber cumplido con los requisitos de ingreso que se señalan en el presente acuerdo.

Quinto: El Plan curricular de esta Licenciatura se fundamenta en las áreas, científicas, humanísticas y tecnológicas consideradas válidas y funcionales para un Licenciado en Educación para la Atención a la Diversidad.

Sexto: Se establece como requisitos de ingreso a esta Licenciatura los siguientes aspectos.

1. Presentar la documentación que lo acredite: Títulos, créditos (original y dos copias)
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado)
3. Récord de conducta apropiado.
4. Llenar el documento de solicitud de admisión.
5. Si ha estudiado en el extranjero, debe presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones cuando así lo amerite.
6. Dos fotos tamaño carné.

Séptimo: El programa de la Licenciatura en Educación para la Atención a la Diversidad con Especialización en: Educación Especial, Estimulación Temprana y Orientación Familiar, Dificultades en el Aprendizaje e Inadaptados Sociales e Infractores tiene el siguiente Plan de Estudios.

**PLAN DE ESTUDIOS
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CON
ESPECIALIZACIÓN EN:**

*Educación Especial,, Estimulación Temprana y Orientación Familiar,
Dificultades en el Aprendizaje,
Inadaptados Sociales e Infractores*

PRIMER SEMESTRE

Clave	Denominación	Créditos	Horas
1702	Inglés Técnico	3	3
7124	Historia y Realidad Nacional	3	3
8441	Metodología de Investigación Aplicada	3	3
2410	Educación Especial	3	3
7010	Informática	3	3
6324	Valores Éticos y Morales (Seminario)	2	2
	Total	17	17

SEGUNDO SEMESTRE

Clave	Denominación	Créditos	Horas
2467	Evaluación de los Aprendizajes	3	3
2452	Musicoterapia	3	3
2411	Adecuación Curricular	3	3
8432	Psicomotricidad	3	3
2414	Trabajo de Graduación	3	3
8561	Déficit Atencional	2	2
	Total	17	17

VERANO

Clave	Denominación	Créditos	Horas
2530	Modelos de Intervención en la Educación Integral	3	3
2533	Psicopedagogía y Entorno Social	3	3
2531	Intervención en los Aprendizajes de la Lectura, Escritura y las Matemáticas	3	3
2532	Mediación y Negociación de los Conflictos	3	3
	Total	12	12
	TOTAL	46	46

Octavo: Este acuerdo estará en vigencia a partir de su correspondiente rubricación.

Dado a los diez (11) días del mes de abril de 2000, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, Edificio N°806, Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón Ortega
Profesor Oscar Sittón Ortega
Secretario